



## MINISTERIO DEL TRABAJO

## RESOLUCION NÚMERO 0001599 DE 2013

( 16 MAY 2013 )

"Por la cual se provee transitoriamente unos empleos de carrera mediante la figura del encargo por derecho preferencial de los empleados de carrera"

## EL MINISTRO DEL TRABAJO

En uso de sus facultades y en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y

## CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005 establecen que los empleos en condición de vacancia definitiva deberán ser provistos de forma preferencial mediante encargo de servidores públicos de carrera.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias expidió la Circular No. 05 del 23 de julio de 2012, mediante la cual señaló las instrucciones y el procedimiento en materia de provisión transitoria de empleos de carrera a través de la figura del encargo.

Que el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la provisión transitoria de los empleos de carrera en vigencia de la Circular No. 05 de 2012 de la CNSC, adelantó el proceso de encargos para cuarenta y tres (43) empleos del nivel técnico y asistencial.

Que de los empleos anteriormente mencionados, treinta y dos (32) empleos, cuyos estudios se encuentran en firme, la Entidad cuenta con empleados de carrera a quienes les asiste el derecho preferencial al encargo, de los cuales diecinueve (19) corresponden a vacantes definitivas a los que hace referencia la presente resolución y trece (13) corresponden a vacantes temporales.

Que una vez publicados los estudios de verificación de requisitos mínimos y agotada la etapa de revisión de los mismos, el Ministerio del Trabajo solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC la autorización para la provisión mediante encargo de diecinueve (19) empleos de nivel técnico y asistencial en vacancia definitiva, los cuales fueron autorizados mediante comunicación 2013EE16953 de fecha 16 de mayo de 2013, hasta por el termino de seis (6) meses.

Que de conformidad con el estudio de verificación de requisitos y en atención al perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos en vacancia definitiva que a continuación se señalan, los siguientes empleados de carrera cumplen la totalidad de los requisitos establecidos la Circular No. 05 de 2012 para ser encargados en vacancia definitiva.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se provee transitoriamente unos empleos de carrera mediante la figura del encargo por derecho preferencial de los empleados de carrera"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DÉPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR
Marmolejo Silva Stella	31.161.951	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 13	Dirección Territorial Quindío
Arcazar Diaz Graciela Isabel	28.311.350	Auxiliar Administrativo 4044 13	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Magdalena
Diaz Sepulveda Luz Mary	43.070.203	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Antioquia
Garcia Ossa Flor Angela	43.410.709	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Antioquia
Quiroz Marin Juan Guillermo	71.593.130	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Antioquia
Achury Gaviria Flor	51.660.030	Auxiliar Administrativo 4044 13	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Cundinamarca
Palacios Mena Nazly	40.075.219	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Valle Del Cauca
Muñoz Granada Martha Cecilia	22.108.764	Auxiliar Administrativo 4044 14	Auxiliar Administrativo 4044 - 15	Dirección Territorial Antioquia
Ramirez Cacua Martha	28.443.310	Auxiliar Administrativo 4044 14	Auxiliar Administrativo 4044 - 15	Dirección Territorial Santander
Guzman Cruz Blanca Elsa	38.239.433	Auxiliar Administrativo 4044 13	Auxiliar Administrativo 4044 - 18	Dirección Territorial Tolima
Moreno Gomez Clara Ines	52.063.727	Auxiliar Administrativo 4044 17	Secretaria Ejecutiva 4210 - 19	Dirección Territorial Cundinamarca
Calvo Medina Consuelo	41.641.715	Auxiliar Administrativo 4044 14	Secretaria Ejecutiva 4210 - 19	Subdirección De Inspeccion
Alvarez Matiz Sonia Esperanza	51.873.865	Auxiliar Administrativo 4044 18	Secretaria Ejecutiva 4210 - 19	Oficina De Control Interno
Amortegui Barbosa Diana Carolina	1.094.634.688	Secretario Ejecutivo 4210 19	Técnico Administrativo 3124 - 12	Dirección Territorial Quindío
Jimenez Benavides Deisy Stella	41.914.427	Secretario Ejecutivo 4210 19	Técnico Administrativo 3124 - 14	Dirección Territorial Antioquia
Galvis Daza Jorge Luis	12.550.622	Técnico Administrativo 3124 12	Técnico Administrativo 3124 - 16	Subdirección Administrativa Y Financiera
Murillo De Lozano Maria Luz Marina	41.637.488	Secretario Ejecutivo 4210 21	Técnico Administrativo 3124 - 16	Subdirección Administrativa Y Financiera
Losada Gutierrez Milton Rene	19.410.806	Secretario Ejecutivo 4210 19	Técnico Administrativo 3124 - 16	Subdirección De Gestión Territorial

Continuación de la Resolución: "Por la cual se provee transitoriamente unos empleos de carrera mediante la figura del encargo por derecho preferencial de los empleados de carrera"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR
Milanes Peinado Maria Eulalia	50.937.805	Técnico Administrativo 3124 12	Técnico Administrativo 3124 - 18	Dirección Territorial Sucre

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Proveer transitoriamente los empleos de carrera en vacancia definitiva que se señalan a continuación mediante encargo de los empleados de carrera que les asiste el derecho preferencial, así:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR
Marmolejo Silva Stella	31.161.951	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 13	Dirección Territorial Quindío
Alcazar Diaz Graciela Isabel	28.311.350	Auxiliar Administrativo 4044 13	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Magdalena
Diaz Sepulveda Luz Mary	43.070.203	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Antioquia
Garcia Ossa Flor Angela	43.410.709	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Antioquia
Quiroz Marin Juan Guillermo	71.593.130	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Antioquia
Achury Gaviria Flor	51.669.030	Auxiliar Administrativo 4044 13	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Cundinamarca
Palacios Mena Nazly	40.075.219	Auxiliar Administrativo 4044 11	Auxiliar Administrativo 4044 - 14	Dirección Territorial Valle Del Cauca
Muñoz Granada Martha Cecilia	22.108.764	Auxiliar Administrativo 4044 14	Auxiliar Administrativo 4044 - 15	Dirección Territorial Antioquia
Ramirez Cacua Martha	28.443.310	Auxiliar Administrativo 4044 14	Auxiliar Administrativo 4044 - 15	Dirección Territorial Santander
Guzman Cruz Blanca Elsa	38.239.433	Auxiliar Administrativo 4044 13	Auxiliar Administrativo 4044 - 18	Dirección Territorial Tolima
Moreno Gomez Clara Ines	52.063.727	Auxiliar Administrativo 4044 17	Secretaria Ejecutiva 4210 - 19	Dirección Territorial Cundinamarca
Calvo Medina Consuelo	41.641.715	Auxiliar Administrativo 4044 14	Secretaria Ejecutiva 4210 - 19	Subdirección De Inspeccion

Continuación de la Resolución: "Por la cual se provee transitoriamente unos empleos de carrera mediante la figura del encargo por derecho preferencial de los empleados de carrera"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR
Alvarez Matiz Sonia Esperanza	51.873.865	Auxiliar Administrativo 4044 18	Secretaria Ejecutiva 4210 - 19	Oficina De Control Interno
Amortegui Barbosa Diana Carolina	1.094.884.656	Secretario Ejecutivo 4210 19	Técnico Administrativo 3124 - 12	Dirección Territorial Quindío
Jimenez Benavides Deisy Stella	41.914.427	Secretario Ejecutivo 4210 19	Técnico Administrativo 3124 - 14	Dirección Territorial Antioquia
Galvis Daza Jorge Luis	12.550.622	Técnico Administrativo 3124 12	Técnico Administrativo 3124 - 16	Subdirección Administrativa Y Financiera
Murillo De Lozano Maria Luz Marina	41.637.488	Secretario Ejecutivo 4210 21	Técnico Administrativo 3124 - 16	Subdirección Administrativa Y Financiera
Losada Gutierrez Milton Rene	19.410.806	Secretario Ejecutivo 4210 19	Técnico Administrativo 3124 - 16	Subdirección De Gestión Territorial
Milanes Peinado Maria Eulalia	50.937.805	Técnico Administrativo 3124 12	Técnico Administrativo 3124 - 18	Dirección Territorial Sucre

**ARTÍCULO 2°.** La duración de los encargos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución será hasta de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión.

**ARTÍCULO 3°.** En los eventos en que se genere cambio de ubicación geográfica, el empleado deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en la sede del empleo en que es encargado.

**ARTÍCULO 4°.** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto, el empleado de carrera que considere vulnerando su derecho a encargo podrá presentar reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal.

**ARTÍCULO 5°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y será comunicada por conducto de la Subdirección de Gestión del Talento Humano a los empleados de carrera que les asiste el derecho preferencial al encargo.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 MAY 2013

*Rafael Pardo Rueda*  
**RAFAEL PARDO RUEDA** *ud*  
 Ministro del Trabajo

Proyectó: Luis Tibaque/Claudio Ochoa  
 Rev. 65 Daniela Sánchez Poloano  
 Aprobó: Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo

*on*  
*ph*